



JUZGADO 10 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Referencia: Acción de Tutela
Accionante: JUAN CARLOS LLANOS QUINTERO
Accionado: GLOBAL EMPRESARIAL GRUP Y GESTIONES ADMINISTRATIVAS JC SAS
Radicación: 76-001-4303-010-2022-00138-00.
Despacho: Juzgado 10 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali.

El Área de Notificaciones y Comunicaciones de Acciones Constitucionales de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, en atención a lo ordenado por el Juzgado 10 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali, mediante Auto No.2787 del 25 de julio de 2022 a efectos de lograr la **NOTIFICACIÓN** de la **Accionada GESTIONES ADMINISTRATIVAS JC S.AS.**, dentro de la presente acción de tutela, se fija el presente:

AVISO

*Poniéndole en conocimiento de la **Accionada** GESTIONES ADMINISTRATIVAS JC SAS., para los fines pertinentes se le transcribe el contenido del Auto No. 2787 del 25 de julio hogaño, emitido en el trámite de la tutela en referencia. En el cual dispuso, “...ADMÍTESE la Acción de Tutela interpuesta por JUAN CARLOS LLANOS QUINTERO contra GLOBAL EMPRESARIAL GRUP, GESTIONES ADMINISTRATIVAS JC SAS, por la presunta violación de los derechos fundamentales al mínimo vital, la seguridad social y salud.2.-REQUIÉRESE a la entidad GLOBAL EMPRESARIAL GRUP, GESTIONES ADMINISTRATIVAS JC SAS, accionado a fin de que dentro del término de los dos (2) días siguientes a la notificación de esta providencia, informe lo que estime pertinente sobre la violación que se reclama, a quien se suministrará copia de la demanda con sus anexos para que se pronuncie sobre la misma. 3.-VINCÚLASE al presente trámite constitucional a SURAMERICANA EPS –SURA, CENTRO MEDICO IMBANACO IPS, para que se pronuncien sobre los hechos de la misma dentro del término de dos (2) días, siguientes a la efectiva notificación. Por Secretaría ENVÍESE copia del escrito de tutela.4-NOTIFÍQUESE por el medio más expedito posible. NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.. El Juez, CARLOS JULIO RESTREPO GUEVARA.”*

Se fija el presente aviso en el micrositio WEB de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, por el término de un (1) día, hoy 27 de julio de 2022 desde las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.Cordialmente,

MARÍA JIMENA LARGO RAMÍREZ
Profesional Universitario Grado 17 con funciones secretariales

Firmado Por:
María Jimena Largo Ramirez
Profesional Universitario - Funciones Secretariales
Juzgado Municipal De Ejecución
Civil
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3928c0a00600ffabb080f3031ca821d93e07abbd45911482661452f8a8af538d**

Documento generado en 26/07/2022 06:31:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>